Aquí pagamos derechos de autor

EL CÓDIGO QR CERTIFICA
LA VALIDEZ DE ESTA LICENCIA

cdr Centro Colombiano
de Derechos Reprográficos y Digitales

LICENCIA REPROGRÁFICA

AUTORIZACIÓN POR PAGO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS

PERIODO VÁLIDO

DESDE	*HASTA*
2026-08-11	2027-08-10

C.C./Referencia	*NIT*	*RAZÓN SOCIAL*	*ACTIVIDAD*
71526650	71526650	CYBER SOLUCIONES	Establecimiento Público

PROPIETARIO / AFILIADO	*DIRECCIÓN*	*TELÉFONO*	*CIUDAD*	*CATEGORIA*	*FECHA DE EXPEDICIÓN*
WILSON ALEXANDER GOMEZ JIMENE	CALLE 20E # 75-80		Bello	C	2026-09-07

ESTADO DE LA CUENTA

DERECHO	*MESES*	*# DE MÁQUINAS*	*RENOVAR EL*
Reprográfico	12	1	2027-08-10

EL PAGO FUE REALIZADO EXITOSAMENTE POR EL MEDIO	**BCS**

LIMITACIONES:

Queda fuera de la presente licencia autorización y, por tanto, rigurosamente prohibidas a la EMPRESA las siguientes operaciones:
Las de reproducción reprográfica de:

1) Libros u otros ejemplares de publicaciones impresas, en su totalidad o en una parte superior al quince 15 por ciento (15%) de una obra que se encuentre a la venta al momento de realizarse la copia o al treinta por ciento (30%) cuando la misma ya no se imprima, salvo que se trate de artículos o trabajos de publicaciones periódicas, en cuyo caso podrá superarse dicho porcentaje siempre que sea un mismo artículo el objeto de reprografía.
2) Obras de un solo uso, tales como manuales de ejercicios escolares y aquellas otras publicaciones no reutilizables.
3) Carátulas o portadas de obras sonoras o audiovisuales protegidas.
4) Manuales de computadora.
5) La realización de copias múltiples de una misma obra o fragmento de la misma, en un solo acto o como consecuencia de un solo mismo encargo. Para la realización de este tipo de copias, el usuario deberá solicitar previamente de CeDeR la concesión autorización de una licencia de utilización individualizada y satisfacer la remuneración especial que se le fije, en caso de serle otorgada.
   Y las de distribución de cualquier tipo de fotocopias de las obras del repertorio con fines comerciales.
   Se entiende por distribución con fines comerciales, y por tanto no autorizada, aquella que suponga la realización de copias múltiples de una misma obra o fragmento.

AGRADECEMOS EL GRAN APORTE CULTURAL Y DE EMPLEO QUE AÑO TRAS AÑO HACEN POSIBLE CON EL PAGO DE LA LICENCIA REPROGRÁFICA.